COLEGIO NOTARIAL PROVINCIA DE MENDOZA

MESA DE ENTRADAS FOLIO

Nº 00026818

SERIE D

ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO **LEY 4735**

MARIA JUANA PAPAILIOU NOTARIA TITULAR Registro 107 MENDOZA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA.- LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA.-Escritura número SEIS.-En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a los DIEZ días del mes de ENERO de mil novecientos noventa y siete, ante mí: MARIA JUANA PAPAILIOU, Notaria Pública, titular del Registro Notarial número ciento siete de Capital, COMPARECEN: el señor MARIA ELIANA BERNAL SUCH, soltera, de 26 años de edad, nacida el 31 de Diciembre de 1.950, de profesión Licenciada en Química, con Documento Nacional de Identidad número: 6.415.365, con domicilio en calle Montevideo número 44 de de esta Ciudad de Mendoza; y el señor SERGIO DANIEL SEBASTIAN FERRRER, argentino, casado, de 39 años de edad, nacido el 4 de Noviembre de 1.957, de profesión Contador Público Nacional, con Documento Nacional de Identidad número: 13.453.748, con domicilio en O'Brien número: 492 del Distrito de San José de esta Provincia.-Los comparecientes son mayores de edad, capaces de mi conocimiento por haberlos individualizado de lo que doy fe y de común acuerdo, DICEN: que han resuelto: a) constituir una Sociedad Anónima que se denominará LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA, b) fijar el domicilio social en la Provincia de Mendoza; c) aprobar el siguiente estatuto social: I-DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO: Artículo primero: la sociedad se denominará LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA y que a los efectos

MARIA JUANA PAPAILIOU NOTARIA TITULAR Registro 107 MENDOZA

Nº 000268162

SERIE D

de lo dispuesto por el Artículo 11 inciso segundo de la Ley 19.550 y modificatorio, fijar el domicilio de la sede social en calle Bandera de los Andes número: 217 del distrito SAN JOSE del Departamento de GUAYMALLEN de esta Provincia. El presente domicilio podrá cambiarse en el momento en que las circunstancias así lo exigiesen.-**Artículo Segundo:** la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **Artículo Tercero:** la sociedad tiene por objeto; realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: importación, exportación, compraventa, producción, industrialización, distribución, consignación, comisión y representación de bienes muebles e inmuebles, equipamientos, materiales y accesorios, insumos, productos y subproductos y sus derivados para laboratorios, fábricas e industrias farmacéuticas.-Productos alimenticios, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborar, drogas y productos químicos en general; b) Industriales: Elaboración, fraccionamiento y venta de bienes relacionados con los ramos comestibles, industriales, químicos, farmacéuticos y de diagnósticos; c) Servicios y Mandatos: prestación de servicios relacionados con la representación y distribución de mercaderías, mandatos,

ACTUACION NOTARIAL
PROTOCOLO LEY 4735

comisiones, representaciones, despachos de aduana, comercialización de marcas y patentes de invención, diseños, licencias y modelos industriales; d) Financieras: aportar capitales propios o de terceros , con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; e) Publicidad: elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa y todo otro tipo de medios existente o a crearse, organización de espectáculos públicos, promociones y todo evento destinado a hacer conocer productos, empresas, hechos o personas, confección de originales destinados a campañas de publicidad para la producción publicitaria en publicaciones, emisiones de radio o televisión afiches y todo otro material necesario para el asesoramiento publicitario, análisis y estudio de mercados, sondeos de opinion, encuestas y toda otra actividad de asesoramiento complementaria al objeto. f) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociadas a terceros, de todo tipo de bienes materiales e ,inmateriales incluyendo licencias, convenios de tecnología, marcas y patentes.Esta actividad faculta a la sociedad a intermediar en el comercio

IVI

000268163

SERIE D

COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

internacional previa inscripción en las matriculas y registros pertinentes; g) Promoción: de las ventas de los bienes y servicios comprendidos en las enumeraciones anteriores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, podrá así realizar los siguientes actos: Adquirir, poseer, ceder y vender, dar en garantía o disponer de cualquier manera de los bienes muebles e inmuebles de su pertenencia, construir y cancelar derechos reales, hacer contratos de Arrendamiento. Solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder concesiones de autoridades administrativas, patentes de invención y marcas de comercio e industria. Realizar todo tipo de operaciones de inversión financiera, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. No obstante lo expuesto, podrá tomar participaciones de cualquier carácter y naturaleza en sociedades o empresas que efectúen las operaciones previstas en la citada Ley de Entidades Financieras Otorgar garantías y/o avales por sociedades vinculadas o controladas por la sociedad o en negocios en que tenga un interés o participación. Dar o tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, civiles, comerciales, con o sin garantía real o personal,

COLEGIO NOTARIAL PROVINCIA DE MENDOZA

CASA DE ENTRADAS FOLIO 3 Gobierno Inscripción

MARIA JUANA PAPAILIO NOTARIA TITULAR REGISTRO 107 MENDOZA

con exclusión de las que le están vedado realizar conforme a lo expresado en el inciso anterior. Dar tomar o efectuar comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Librar, aceptar, endosar letras de cambio y pagarés o cualquier papel negociable y cheques, girar en descubierto o no. La precedente enumeración es meramente enunciativa puesto que la sociedad podrá realizar y practicar todo acto o contrato no enumerados en tanto esté relacionado con el objeto social directa o indirectamente. A los efectos del cumplimiento del objeto social contará con el asesoramiento de profesionales matriculados quienes ejercerán la dirección técnica de las especialidades que correspondan a cada caso.- **Artículo Cuarto:** el capital de la sociedad es de PESOS: DOCE MIL, representados por CIENTO VEINTE ACCIONES de pesos cien de valor nominal cada una, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. **Artículo quinto:** Las acciones, conforme a las disposiciones de la ley 24.587 son nominativas no endosables. En caso de modificarse el sistema previsto por l citado cuerpo legal, las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no.- **Artículo sexto:** las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del

MARIA JUANA PAPAILIO NOTARIA TITULAR REGISTRO 107 MENDOZA

Nº 000268164

SERIE D

COLEGIO NOTARIAL PROVINCIA DE MENDOZA

artículo 211 de la Ley 19.550. Se podrá emitir títulos representativos de más de una acción. **Artículo Septimo:** en caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. **II- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Artículo octavo:** la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por uno a cinco directores titulares y uno a cinco directores suplentes; todo ello según lo determine la Asamblea Ordinaria, todo los electos por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelectos según lo establecido en el art. 256 de la ley 19.550.-El Directorio sesionará con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolveran por mayoría de votos. La Asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. **Artículo Noveno:** los Directores deberán prestar la siguiente garantia: constituir fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad.-**Artículo décimo:** el directorio tiene la más amplia facultad para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5to y 6to y las establecidas en el artículo 9 del decreto 5965/63, pudiendo

ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO LEY 4735

celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, operar en todos los Bancos e Instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente.-**Artículo Décimo primero:** la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio, en su ausencia lo sustituye el Vicepresidente del directorio.-III-**FISCALIZACION: Artículo décimo segundo:** se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor sobre la sociedad, de conformidad a lo establecido por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por cualquier causa la sociedad quedara comprendida dentro de los supuestos mencionados en el art. 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección de la Sindicatura que corresponda, siempre mediante votación efectuada en Asamblea Ordinaria.-IV-**ASAMBLEAS: Artículo Décimo Tercero:** toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria del día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para que los accionistas comuniquen a la sociedad su asistencia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. Podrá

IVI

convocarse simultaneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrar esta última una hora después de haber fracasado la primera, si la sociedad no estuviera comprendida en el artículo 243 y 244 de la Ley 19.550. **Artículo Décimo cuarto:** rige en el quorum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerara constituída y funcionaria cualquiera sea en número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 80 última parte, 243 y 244 in fine de la ley 19.550./ V- **BALANCE Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Artículo Décimo quinto:** el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. En esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. **Artículo Décimo sexto:** las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) la remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso, hasta un máximo del veinticinco por ciento; c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la ley 19.550; d) A dividendos de las acciones ordinarias, e) El saldo, el destino que fije la

ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO LEY 4735

Asamblea.-VI- DISOLUCION Y LIQUIDACION -Artículo Décimo séptimo: disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 como la liquidación será practicada por el o los liquidadores consignados por Asambleas Extraordinarias, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículo 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización de la sindicatura. Aprobado el contrato social se decide suscribir íntegramente el capital social en éste acto, que está representado por ciento veinte acciones de Pesos Cien cada una, con derecho a un voto por acción y en la siguiente forma: la señora María Eliana B ernal Sheil suscribe 60 acciones de Pesos cien cada una, lo que hace un total de capital suscripto de Pesos Seis mil y el señor Sergio Daniel Sebastián Ferrer suscribe sesenta acciones de Pesos cien cada una, que hacen un total de capital suscripto de Pesos Seis mil.- Todos los socios integran en dinero efectico el 25% (veinticinco por ciento) del capital sucripto y el saldo será integrado en el plazo que fije la Asamblea, dentro del máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento.-El primer directorio de la sociedad queda constituído del siguiente modo: PRESIDENTE: señor MARIA ELIANA BERNAL SHEIL y DIRECTOR SUPLENTE: señor SERGIO DANIEL SEBASTIAN FERRER, quienes estando presente en

IVI

Nº 000268166

SERIE D

este acto manifiestan: a) que aceptan las designaciones efectuadas; b) que declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades que establece el artículo 264 de la Ley 19.550. A continuación se designa al Contador Público Nacional ROBERTO O.CASIAN, para realizar los trámites administrativos judiciales necesarios para la constitución de la sociedad otorgándose facultades para proponer y aceptar modificaciones que fueran necesarias al presente estatuto, hasta obtener la conformidad definitiva de Dirección de Personas Jurídicas de esta Provincia de Mendoza y la posterior inscripción de la sociedad en el Registro Público de Sociedades Anónimas y de Comerciantes, como así también las facultades para solicitar la rubricación de los libros y autorización de sistemas computarizados y a realizar todos los trámites de inscripción ante la Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas y demás organismos previsionales, laborales y las consultas de los respectivos legajos o expedientes ante los mismos. No existiendo otros temas a tratar los señores accionistas firman al pie de la presente. Bajo las cláusulas que anteceden queda redactado el estatuto de Laboratorios Biofarma Sociedad Anónima, el que previa conformidad y contralor de la Dirección de Personas Jurídicas deberá ser

COLEGIO NOTARIAL PROVINCIA DE MENDOZA

MESA DE ENTRADAS FOLIO 6 Registro de Personas Jurídicas

ACTUACION NOTARIAL
PROTOCOLO LEY 4735

inscripto en el Registro Público de Comercio.-LEIDA Y RATIFICADA, la presente escritura, así la otorgan, firmando por ante mí, doy fe.- Vale testado: "(15' 39' 40" Bs. del Volvió.-

Ante mí:

MARIA JUANA PAPAILIOU NOTARIA TITULAR REGISTRO 107 MENDOZA

Corresponde Actuación Notarial Nº 031810
Mendoza, 10 / 01 /1997

MARIA JUANA PAPAILIOU NOTARIA TITULAR REGISTRO 107 MENDOZA

MARIA JUANA PAPAILIOU NOTARIA TITULAR REGISTRO 107 MENDOZA

IVI

COLEGIO NOTARIAL PROVINCIA DE MENDOZA

ACTUACION NOTARIAL

MESA DE ENTRADAS FOLIO 4 Dirección de Personas Jurídicas

G Nº 031810

CONCUERDA CON SU ORIGINAL, DOY FE.-PARA EL INTERESADO EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SEIS HOJAS FOTOCOPIADAS, SEGUN ESCRITURA PASADA ANTE MI A FOJAS: 12 AL PROTOCOLO UNICO EN HOJA DE ACTUACION PROTOCOLAR NUMERO: 268162/63/64/65/66/67 DEL REGISTRO NOTARIAL NUMERO CIENTO SIETE DE CAPITAL.-EL QUE FIRMO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

MARIA JUANA PAPAILIU NOTARIA TITULAR REGISTRO 107 MENDOZA

En la fecha queda inscripto el Contrato Social de Laboratorios Biofarma Sociedad Anonima Legajo Nº 3701 a fs. 1 de Sociedades Anonimas

Mendoza, 25 de Abril de 1997. Derechos $ 130 $/10

María Celia Olmedo Fadel
JEFA DE SECCION

DIRECCION de REGISTROS PUBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL COMERCIO Y MANDATOS MENDOZA

NILDA B. TELLO de CREMASCHI
DERECHO REGISTRAL
DIRECTORA

MARIA JUANA PAPAILIU NOTARIA TITULAR REGISTRO 107 MENDOZA

COLEGIO NOTARIAL PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 00029465 4

SERIE D

N°67.- - 194 -

ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO LEY 4735

MARIA JUANA PAPAILIOU NOTARIA TITULAR REGISTRO 107 MENDOZA

ACTA DE SUBSANACION.-LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA.- Escritura número SESENTA Y SIETE.-En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a los DIEZ días del mes de MARZO de mil novecientos noventa y siete, ante mí:MARIA JUANA PAPAILIOU, Notaria Pública, titular del Registro Notarial número ciento siete de Capital, COMPARECE el Contador ROBERTO OMAR CASIAN, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 13.870.582, domiciliado en esta Ciudad de Mendoza.-El compareciente es mayor de edad, capaz de mi conocimiento por haberlo individualizado, de lo que doy fe y como de que concurre a éste acto en su carácter de Apoderado de "Laboratorios Biofarma Sociedad Anónima", personería que surge de la escritura de fecha 10 de enero del corriente año, pasada ante mí bajo el número 6 fojas 12, en su última parte.- Y el Contador Casian, DICE: que se constituyó una sociedad anónima con el nombre de "LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA" cuyos estatutos y acta constitutiva pasaron a fojas 12 escritura número 6 de fecha 10 de enero del corriente año, ante la Notaria autorizante.-QUE CONFORME SURGE DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EXPEDIENTE NUMERO 27-L-97 CARATULADOS: "LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA" RESUELVE MODIFICAR LA COMPARECENCIA, EL ARTICULO PRIMERO, ARTICULO TERCERO: el nombre correcto de uno de los comparecientes es: "SERGIO

IVI

MARIA JUANA PAPAILIOU NOTARIA TITULAR REGISTRO 107 MENDOZA

Nº 000294654

SERIE D

DANIEL SEBASTIAN FERRER"; el artículo primero queda redactado así: "Artículo primero: la sociedad se denominará LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA, y que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 11 inciso segundo de la Ley 19.550 y modificatoria, fija el domicilio de la sede social dentro de la Jurisdicción de la Provincia de Mendoza - - ."-""Artículo Tercero: punto "d)" Financieras: aportar capitales propios, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras".-"Artículo décimo séptimo:.....El primer directorio de la sociedad queda constituido del siguiente modo: PRESIDENTE: señora MARIA ELIANA BERNAL SHEIL y DIRECTOR SUPLENTE: señor SERGIO DANIEL SEBASTIAN FERRER, ambos con domicilio especial en calle BANDERA DE LOS ANDES NUMERO 217 del distrito SAN JOSE del Departamento de GUAYMALLEN de esta provincia".-BAJO LAS CLAUSULAS QUE ANTECEDEN, el compareciente deja redactado, subsanado y modificado en sus partes pertinentes, los estatutos de "LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA" los que previa conformidad y contralor de la Dirección de Personas Jurídicas deberán ser inscriptos, en el Registro Público de Comercio.-LEIDA Y RATIFICADA, así la otorga, firmando por ante mí, doy fe.- Subsecretario de Justicia de la Provincia de Mendoza

IVI

CIENTO NOVENTA Y CINCO

COLEGIO NOTARIAL PROVINCIA DE MENDOZA

MESA DE ENTRADAS FOLIO Registro de Personas Jurídicas

Nº 00029655

SERIE D

- 195 -

ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO **LEY 4735**

MARIA JUANA PAPAIL C.
NOTARIA TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

Corresponde Actuación Notarial Nº P3126

MARIA JUANA PAPAIL C.
NOTARIA TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

IVI

MARIA JUANA PAPAIL C.
NOTARIA TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

ACTUACION NOTARIAL

MESA DE ENTRADAS FOLIO 12

G Nº083126

CONCUERDA CON SU ORIGINAL, DOY FE.-PARA EL INTERESADO EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN DOS HOJAS FOTOCOPIADAS, SEGUN ESCRITURA PASADA ANTE MI A FOJAS: 194 A 195 AL PROTOCOLO UNICO EN HOJAS DE ACTUACION PROTOCOLAR NUMERO: 294654/655 DEL REGISTRO NOTARIAL NUMERO CIENTO SIETE DE CAPITAL.-EL QUE FIRMO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

MARIA JUANA PAPAILIO
NOTARIA
TITULAR
Registro 107
MENDOZA

Registrado: Escritura N° 67 del 10/3/97

Fs.: 8 Legajo 3701 del Registro 107

Guaymallen Mendoza, 25 de abril de 1997

Derechos ut.

María Celia Olmedo Fadel
JEFA DE SECCION I

DIRECCION de REGISTROS PUBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL COMERCIALES Y MARTILLADORES MENDOZA

CLAUDIA B. TELLO de CHEMAS
DERECHO REGISTRAL
SUB-DIRECTORA

MARIA JUANA PAPAILIO
NOTARIA
TITULAR
Registro 107

GOBIERNO DE MENDOZA

FOLIO Nº 18

Mendoza, 15 de abril de 1997.-

RESOLUCION No 279

VISTO: el expediente Nº 27/L/97-00917, en que "LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA", solicita se conforme el contrato constitutivo de acuerdo con las disposiciones de la ley Nº 19550 (t.o.1984); y

CONSIDERANDO:

Que de los dictámenes de Asesoría Contable y de Asesoría Letrada, como asimismo del resto de las constancias de estas actuaciones, resulta que la peticionante se ha encuadrado en las disposiciones de la citada ley en lo que hace a denominación (art.164), domicilio (art.11 inc.2º), constitución (arts.11, 165 y 166), capital (arts.186, siguientes y concordantes), asambleas de accionistas (arts.233 y siguientes), administración y representación (arts.255 y siguientes), fiscalización (arts.284 y siguientes), disolución (arts.94 y concordantes) y liquidación (arts.101 siguientes y concordantes);

Que a fs.16 y vta. se da cumplimiento a lo dispuesto por los arts.10 y 187 L.S.;

Por ello, de conformidad con las atribuciones que le acuerdan los arts.3º y concordantes de la Ley nº 5069; arts.167 y concordantes de la Ley nº 19550 (t.o.1984);

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Confórmase el contrato constitutivo de "LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo con las disposiciones de la Ley nº 19550 (t.o.1984) en los términos que dan cuenta las escrituras públicas nº 6 del 10 de enero de 1997 y nº 67 del 10 de marzo de 1997 pasadas por ante la escribana Maria Juana Papailiou que en copias certificadas corren agregadan a fs.1/7 y 10/12 del expediente Nº 27/L/97-00917.-

Artículo 2º: Disponer la inscripción en los registros respectivos de la sociedad mencionada en el artículo anterior y del domicilio de la sede social, fijado en calle Bandera de los Andes 217, San Jose, Guaymallén, Mendoza, según surge de fs.14 de estas actuaciones.-

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, repóngase y remítanse las actuaciones a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia a los fines indicados, sirviendo la presente de atenta nota de remisión.-

Dr. MARTIN S. BONELLI
DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

MARIA JUANA PAPAILIOU
NOTARIA
TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

REGISTROS PUBLICOS
JUDICIAL
Y MANDATOS
MENDOZA

DIRECCION DE REGISTROS PUBLICOS
MENDOZA
SECCION COMERCIO Y MANDATOS
ENTRADA 376 HORA 12:30
DIA 25 MES 4 AÑO 97

Mendoza, 25 de Abril de 1997

Resolución

María Celia Olmedo Fadel
JEFA DE SECCION

DIRECCION de REGISTROS PUBLICOS
Y ARCHIVO JUDICIAL
COMERCIO Y MANDATOS
MENDOZA

Mendoza, 25 de Abril de 1997

vuelva a Dcre P. ... oficiante,

presente de atenta nota de rémisión.-

OLGA B. TELLO de CREMASCHI
LIC. DIRECCION REGISTRAL

DIRECCION de REGISTROS PUBLICOS
Y ARCHIVO JUDICIAL
COMERCIO Y MANDATOS
MENDOZA

Corresponde Actuación Notarial Nº 19 68

JUANA PAPAIL
NOTARIA
TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

FOLIO 524

12

Acta Nro. 2 (Dos)

Acta de Asamblea General Ordinaria.

Orden del Dia.

1.- Renuncia Maria Eliana Bernal Sheil al cargo de Presidente y miembro del Directorio.

2.- Constitución de nuevo directorio.

En el distrito de San Jose, departamento de Guaymallen, Mendoza, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del dia tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en el local de Bandera de los Andes doscientos diecisiete, sede de los negocios sociales de LABORATORIOS BIOFARMA. SOCIEDAD ANONIMA, se reunen los señores Accionistas que figuran y han firmado el Registro de Asistencia a Asambleas (fs. 3) para tratar el temario incluido en el Orden del Dia, que motiva la convocatoria conforme con lo dispuesto por el Directorio en su reunion de fecha catorce de julio del corriente ano. En este caso el Director Suplente, Sr. Sergio Daniel Sebastian Ferrer preside las deliberaciones, quien manifiesta que, la Srta. Maria Eliana Bernal Sheil, como es de conocimiento de los presentes, ha presentado su renuncia al cargo de presidente y miembro del Directorio de la empresa, debido a su alejamiento de la misma por transferencia de su paquete accionario y que además en la actualidad debe atender otros negocios particulares lo que le impide cumplir con eficiencia sus funciones. Sometida dicha renuncia a consideración de la Asamblea, se resuelve aceptar la renuncia de la Srta. Maria Eliana Bernal Sheil al cargo de presidente y miembro del Directorio de la empresa, agradeciendo los importantes servicios prestados a la Sociedad. A continuación se pone a consideracion de los presentes el segundo punto del temario que textualmente expresa: "2. Constitución de Nuevo Directorio". El Señor Sergio Daniel Sebastian

MARIA JUANA PARRILLO
NOTARIA
TITULAR
Registro 107
MENDOZA

DIRECCION DE ESCRIBANOS PUBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL SUPREMA CORTE MENDOZA

María Celia OLMEDO FAUER
JEFA DE SECCION

13

CONSEJO MESA DE ENTRADAS FOLIO 28

Ferrer Señala que la Sra. Lilia Micaela Dobinicha adquirido recientemente el cincuenta por ciento del capital accionario de la entidad, y que la misma de hecho, se encuentra desempeñando funciones inherentes a la dirección de la sociedad. Luego, y sometido el punto en cuestión a consideración de los asambleistas, se resuelve por unanimidad: 1) Designar Presidente del Directorio a la Sra. Lilia Micaela Dobini, quien acepta la designación y, declara bajo fe de juramento no estar comprendida en las prohibiciones previstas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19550. El Directorio entonces, queda compuesto como sigue: Presidente: Señora Lilia Micaela Dobini, y Director Suplente: señor Sergio Daniel Sebastian Ferrer. Habiéndose agotado el temario incluido en el Orden del Día, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en prueba de conformidad y ratificación de lo actuado siendo las veintitres horas quince minutos. - - -

Corresponde Actuación Notarial N° 1312663

MARIA JUANA PAPAILIOU
NOTARIA
TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

MARIA JUANA PAPAILIOU
NOTARIA
TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

COLEGIO NOTARIAL • PROVINCIA DE MENDOZA •

ACTUACION NOTARIAL

Nº 00013265

SERIE H

FOLIO 78

14

En mi carácter de Notaria Titular del Registro nº 107 ded Capital, CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel del Acta nº 2 obrantes a fojas 5 y 6 del Libro de Actas Asamblea General Ordinaria Nº 1 perteneciente a "Laboratorios Biofarma Sociedad Anónima", constante de dos fojas, debidamente sellada en la Ciudad de Mendoza, a los 16 días del mes de Abril de 1.999.-

NOTARIA TITULAR REGISTRO 107 MENDOZA

IVI

NOTARIA TITULAR REGISTRO 107 MENDOZA

DIRECCION DE REGISTROS PUBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL

María Dalla Di Medo Fader
JEFA DE SECCION

15

FOLIO 30

ASAMBLEA GENERAL Ordinaria

FECHA Año 19 98 Día	Mes	ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)	REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)
		Lilia Micaela Dubini	
		D.N.I. 10.273.103	
3	08	Ejército Argentino 436. Las Heras	
		Sergio Daniel Sebastian Ferrer	
		D.N.I. 13.133.193	
3	08	O'Brien 452. S. José - Gllén.	

MARIA JUANA PAPALIO
NOTARIA
TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

MARIA JUANA PAPALIO
NOTARIA
TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

DIRECCION DE REGISTROS PUBLICOS
Y ARCHIVO JUDICIAL
MENDOZA

03 de Agosto de 1998

MESA DE ENTRADAS
Folio 31
Personas Jurídicas

AD DE ACCIONES CERTIFICADOS		NUMEROS DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS		CAPITAL $	Cantidad de Votos	FIRMAS
100%	6000	001	060	6000	60	
100%	6000	061	120	6000	60	

Corresponde Actuación Notarial Nº 1312064

MARIA JUANA PAPAILIOU
NOTARIA
TITULAR
Registro 107
MENDOZA

COLEGIO NOTARIAL PROVINCIA DE MENDOZA

ACTUACION NOTARIAL

Nº 000131

SERIE H

17

En mi carácter de Notaria Titular del Registro nº 107 ded Capital, CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel de las fojas 3 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea General Ordinaria Nº 1 perteneciente a "Laboratorios Biofarma Sociedad Anónima", constante de dos fojas, debidamente sellada en la Ciudad de Mendoza, a los 16 días del mes de Abril de 1.999.-

MARIA JUANA PAPAILIOU
NOTARIA
TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

MARIA JUANA PAPAILIOU
NOTARIA
TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

(*)

LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA - En cumplimiento a lo prescripto por el Art. 60 de la Ley 19.550, en acta de asamblea general ordiaria unánime del 3 de agosto de 1998, fue aceptada la renuncia de la Srta. María Eliana Bernal Sheil, presidente de Laboratorios Biofarma S.A. la cual cesó en sus funciones desde el 14 de julio de 1998. En la misma asamblea se designa presidente de Laboratorios Biofarma S.A. a la señora Lilia Micaela Dubini, argentina, casada, con D.N.I. 10.273.103 y con domicilio real en Ejército Argentino 456, Las Heras, Mendoza y Director suplente: Sergio Daniel Sebastián Ferrer, argentino, casado, con D.N.I. 13.453.748 y con domicilio real en O'Brien 492, San José, Guaymallén, Mendoza. A tal efecto se procede a la inscripción respectiva, adjuntando la declaración que prescribe el artículo 264 de la Ley 19.550 y suscribiendo los nuevos miembros designados la garantía que establece el artículo nueve del estatuto social.

Bto. 89801

1/11/99 (1 P.) $ 9,50

...TROS PUBLICOS
...J JUDICIAL
...O Y MANDATOS
...ENDOZA

GOBIERNO DE MENDOZA

SECRETARIA FOLIO Nº 10

19

Mendoza, 2 de diciembre de 1999.-

RESOLUCION Nº 1173

VISTO: lo solicitado a fs. 36 de estas actuaciones nº 27/L/97-00917, por "LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.27/29 corre agregada copia de acta de asamblea donde se eligió directorio y donde se distribuyeron los cargos;

Que a fs.34/35 y 37 obran las declaraciones juradas donde se afirma no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 L.S.;

Que con las constancias de fs. 33 y 38 se acredita la publicación edictal;

Por ello, de conformidad con las atribuciones que le acuerdan los arts.3º, 7º y cc. de la Ley nº 5069 y arts.60 y cc. Ley 19550 (t.o.1984),

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la inscripción en los registros respectivos de la aceptación de renuncia y designación de administradores de "LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA", conforme surge de acta de asamblea ordinaria del 3 de agosto de 1999 la que en copia certificada corre a fs.27/29 y planilla de asistencia de fs.30/32 de estas actuaciones.-

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese, repóngase y remítanse las actuaciones a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia a los fines indicados, sirviendo la presente de atenta nota de remisión.-

DR. MARTÍN S. BONELLI
DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

DIRECCION DE REGISTROS PUBLICOS — EXPTE.Nº 27 de la Dcción.
MENDOZA — de Personas Jurídicas
SECCION COMERCIO Y MANDATOS

ENTRADA: 1702 Hora 13

Dia 3 Mes 12 Año 1.999.-

DIRECCION DE REGISTROS PUBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL COMERCIO Y MANDATOS MENDOZA

Registrado: EL ACTA Nº 2 de Asamblea General Ordinaria del 3-8-98
certificación PLANILLA DE ASISTENCIA y certificación
fs. 12,14,15 y 17 legajo 3701
Sociedades ANONIMAS. Mendoza, 3 de diciembre de 1999.
Derechos u$40 y L.C. $5.-

María Celia Olmedo Fader
JEFA DE SECCION

DIRECCION DE REGISTROS PUBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL COMERCIO Y MANDATOS MENDOZA

María Celia OLMEDO FADER
JEFA DE SECCION

REGISTRO PUBLICO LEY Nº 6279 SERIE B $1,00 137603 PRIMERA CIRCUNSCRIPCION NOTARIAL

REGISTRO PUBLICO LEY Nº 6279 SERIE B $1,00 137604 PRIMERA CIRCUNSCRIPCION NOTARIAL

REGISTRO PUBLICO LEY Nº 6279 SERIE B $1,00 137605 PRIMERA CIRCUNSCRIPCION NOTARIAL

PROVINCIA DE MENDOZA 1892398E LEY DE SELLOS $ 1,00 LLENAS

PROVINCIA DE MENDOZA 1892396E LEY DE SELLOS $ 1,00 LLENAS

PROVINCIA DE MENDOZA 1892399E LEY DE SELLOS $ 1,00 LLENAS

PROVINCIA DE MENDOZA 1892397E LEY DE SELLOS $ 1,00 LLENAS

PROVINCIA DE MENDOZA 1892400E LEY DE SELLOS $ 1,00 LLENAS

(*) Legajo nº 3701 - Asamblea 11 agosto de 2003 - Elección 19 - Rubro 5 - L. e $3.-

DIRECCION DE REGISTROS PUBLICOS
MENDOZA
SECCION COMERCIO Y MANDATOS
ENTRADA 1232 HORA 13
DIA 11 MES 09 AÑO 03

FOLIO 44

Acta Nro: 11 (once)

Acta de Asamblea General Ordinaria.

Orden del Día:

1.- Renuncia Sergio Daniel Sebastián Ferrer al cargo de Director Suplente y miembro del Directorio.

2.- Constitución de nuevo Directorio.-

En el Distrito San José, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, siendo las veintiuna horas del día veintidós de noviembre del año dos mil seis, se reúnen en la sede social de LABORATORIOS BIOFARMA S.A., ubicada en Bandera de los Andes 217, los señores Accionistas que figuran y han firmado el Registro de Asistencia a Asambleas (fs.12) para considerar el Orden del Día que motiva la convocatoria conforme con lo dispuesto por el Directorio en su reunión de fecha ocho de noviembre del corriente año. Preside las deliberaciones la Sra. Lilia Micaela Dubini, de conformidad con lo preceptuado por el art. 242 de la Ley 19.550, quien manifiesta que se encuentran presentes accionistas que representan la totalidad del capital accionario suscripto, destaca además que, teniendo especialmente presente que la convocatoria y esta asamblea se rigen mediante la mecánica prevista por el art. 237 de la ley 19.550 (Régimen de Asambleas Unánimes) las decisiones para ser válidas deben ser tomadas por unanimidad. En consecuencia no existiendo objeciones a la constitución de la Asamblea, Presidencia pone a consideración de los asambleistas el primer punto del temario que establece; "Renuncia Sergio Daniel Sebastián Ferrer al cargo de Director Suplente y miembro del Directorio". Al respecto, la Sra. Lilia Dubini señala que el Sr. Sergio Daniel Sebastián Ferrer, como es de conocimiento de los presentes, ha presentado su renuncia

MARIA JUANA PARRILLO
CONTADORA PUBLICA
TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

Director Suplente y miembro del Directorio de la sociedad, debido a su alejamiento de la misma en virtud de haber transferido su paquete accionario. Sometida dicha renuncia a consideración de la Asamblea, se resuelve aceptar la renuncia del Sr. Sergio Daniel Sebastián Ferrer al cargo de Director Suplente y miembro del Directorio de la empresa, agradeciendo al mismo tiempo, la valiosa colaboración prestada a la sociedad. A continuación se pone a consideración de los presentes el segundo y último punto incluido en el temario que expresa: "Constitución de nuevo Directorio". La Sra. Dubini expone que la Sra. María Luisa Vidaurre ha adquirido recientemente el cincuenta por ciento del capital accionario de la entidad, pero que no obstante ello, la nueva accionista ha decidido mantener por el momento al margen de la administración de la sociedad. En consecuencia, se propone para ocupar el cargo vacante al Sr. Nicolás Alejandro Ferrer D.N.I. 27.982.274. Luego, y sometido el punto en cuestión a consideración de los Asambleistas, se resuelve por unanimidad: 1) Ratificar en el cargo de Presidente del Directorio a la Sra. Lilia Micaela Dubini; y 2) Designar en el cargo de Director Suplente al Sr. Nicolás Alejandro Ferrer. El nuevo Directorio queda entonces, integrado como sigue: Presidente: Lilia Micaela Dubini D.N.I. 10.273.103 y Director Suplente: Nicolás Alejandro Ferrer DNI 27.982.274. No siendo para más se da por finalizada la reunión siendo las veintidós horas quince minutos, firmando todos los presentes en prueba de conformidad y ratificación de lo actuado.- - - -

ASAMBLEA GENERAL

Número de Orden	FECHA Año 19..... Día	Mes	ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)	REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)
1	05	05	Lilia Micaela Dubini DNI 10.273.103 Ejército Argentino 456. Las Heras	
2	05	05	María Luisa Vidaurre. D.N.I 10.272.294 Aristóbulo del Valle 406. 6 Cruz.	

del 05 de Mayo de 19 2006.

CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS			NUMEROS DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS			CAPITAL $	Cantidad de Votos	FIRMAS
60	$100 c/u	6000	001	060		6000	60	
60	$100 c/u	6000	061	120		6000	60	

Presidente Actuación Notarial N° 15 c/11

MARIA JUANA PAPAILIOU
NOTARIA
TITULAR
REGISTRO 107

ACTUACION NOTARIAL

COLEGIO NOTARIAL • PROVINCIA DE MENDOZA •

Serie J Nº 00452691

En mi carácter de Notaria titular del Registro Nº 107 de Capital, **CERTIFICO:** que la presente es fotocopia fiel reducida, obrante a fs 11 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1, perteneciente a **"LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA"**, constante de dos fojas, las que firmo y sello en la Ciudad de Mendoza, a los 20 días del mes de Abril del año 2.007.-

MARIA JUANA PAPAILIOU
NOTARIA
TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

GRAFICA LATINA

ACTUACION NOTARIAL

COLEGIO NOTARIAL • PROVINCIA DE MENDOZA •

FOLIO CS

Serie J Nº 00452689

En mi carácter de Notaria titular del Registro Nº 107 de Capital, **CERTIFICO:** que la presente es fotocopia fiel del acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 22 de Noviembre del año dos mil seis, obrante a fs 29 y 30 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, perteneciente a **"LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA"**, constante de una foja, la que firmo y sello en la Ciudad de Mendoza, a los 20 días del mes de Abril del año 2.007.-

MARIA JUANA PAPAILIOU
NOTARIA
TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA
CERTIFICACIONES
Serie F
0563903

GRAFICA LATINA

(*)

WINTERSHALL ENERGIA S.A. comunica la apertura de su sucursal en la Provincia de Mendoza, mediante resolución de Directorio de fecha 28 de septiembre de 2006, designando como representante al Sr. Juan Pablo Mortarotti, DNI 17.084.486, con domicilio real en Portal de la Cordillera 480, Chacras de Coria, Provincia de Mendoza, y domicilio especial en Avenida Mitre 538, tercer piso, oficina tres, de la Ciudad de Mendoza, estableciendo la sucursal su domicilio en Avenida Mitre 538, tercer piso, oficina tres, de la Ciudad de Mendoza. Datos de inscripción: la Sociedad fue constituida en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, a los 6 días del mes de septiembre de 1979, originalmente bajo la denominación de DEMINEX ARGENTINA S.A.. La Sociedad fue inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 7 de julio de 1980, bajo el número 2736 del Libro 92, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y actualmente su denominación es WINTERSHALL ENERGIA S.A. El domicilio de su sede social es Maipú 757, piso 10, Ciudad de Buenos Aires.
Bto. 17235
29/3/2007 (1 Pub.) $ 13,75

(*)

PROSALUD OESTE SOCIEDAD ANONIMA - Comunico que la empresa Prosalud Oeste S.A. por acta número siete resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle Belgrano 987 de la Ciudad de Mendoza, a partir del día 01 de febrero de 2007.
Bto. 17229
29/3/2007 (1 P.) $ 3,75

(*)

BROOM PATAGONIA S.A. - Comunica que mediante asamblea general ordinaria Nº 7 de carácter unánime celebrada el 12/05/2006 se decidió cambiar la razón social por TURISMO NUEVO MUNDO S.A.
Bto. 17198
29/3/2007 (1 P.) $ 2,50

(*)

LABORATORIOS BIOFARMA S.A. En cumplimiento a lo prescripto por el art. 60 de la Ley 19.550 en acta de asamblea general ordinaria unánime del 22 de noviembre de 2006, fue aceptada la renuncia del Sr. Sergio Daniel Sebastián Ferrer, Director Suplente de Laboratorios Biofarma S.A., el cual cesó en sus funciones desde el 01 de noviembre de 2006. En la misma asamblea se procedió a la designación del nuevo directorio de Laboratorios Biofarma S.A. quedando integrado el mismo del siguiente modo: Presidente: Lilia Micaela Dubini, argentina, casada, con D.N.I. 10.273.103 y con domicilio en Ejército Argentino 456, Las Heras, Mendoza y Director Suplente: Nicolás Alejandro Ferrer, argentino, soltero, con D.N.I. 27.982.274 y con domicilio en Ejército Argentino 456, Las Heras, Mendoza. Fijan domicilio especial en los reales ut supra consignados. Vigencia de los mandatos: tres ejercicios.
Bto. 17247
29/3/2007 (1 Pub.) $ 10,00

(*)

DON CAMILO S. A. Ampliación de edicto publicado el día 12/03/2007, domicilio: Lavalle S/N, KM3, entre Carril Norte y Carril Chivilcoy Distrito Alto Salvador, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Mendoza. Procede al cambio de denominación la cual pasara a llamarse: denominación: Agrícola Don Camilio S. A.
Bto. 17290
29/3/2007 (1 Pub.) $ 3,75

(*)

EL HORNERO S. A. Cambio de denominación de edicto publicado el día 12/03/2007, la cual pasara a llamarse: Denominación: EL HORNERO SERVICIOS S. A.
Bto. 17289
29/3/2007 (1 Pub.) $ 1,25

(*)

PROVISER S. A. Cambio de denominación de edicto publicado el dia 12/03/2007, la cual pasara a llamarse: Denominación: PROVISER DEL ESTE S. A.
Bto. 17288
29/3/2007 (1 Pub.) $ 1,25

(*)

EL VALLE S. A. Cambio de denominación de edicto publicado el dia 12/03/2007, la cual pasara a llamarse: Denominación: VITIVINICOLA DEL VALLE S. A.
Bto. 17291
29/3/2007 (1 Pub.) $ 1,25

Licitaciones

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
Licitación Pública Nacional Nº 30/07
Obra: Demarcación horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas nacionales de las Provincias de: Córdoba, Mendoza y La Rioja.-
Tipo de obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobrepasos prohibido, pintura acrílica, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras -imprimación- pulverización-
Presupuesto oficial: $ 38.369.000,00 al mes de Setiembre de 2006.
Apertura de ofertas: Se realizará el día 13 de Abril de 2007 a partir de las 10:00 hs.
Fecha de venta del pliego: A partir del 15 de Marzo de 2007.
Plazo de obra: veinte (20) meses.
Valor del pliego: $ 7.674,00
Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.
Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo- Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.
Bto. 99890
23/26/27/28/29/3 y 3/4/9/10/11/12/4/2007 (12 Pub.) $ 225,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Llámase a Licitación Pública para contratar lo siguiente:
Nº 11 - Adquisición de 316 tn. de cemento asfáltico tipo III p/ repavimentación calle V. Aranda, Villa Ingenieros y Barrios Chavarría y Güemes - Presupuesto Oficial: $ 474.000,00 (Exp. Nº 1196/07).
Apertura: día 16 de abril de 2007, a las 9.00 horas.
Precio de la carpeta: $ 474,00
Informes: Dpto. Licitaciones de la Secretaría Gerencia de Hda. y Administración: P. Pescara 190, Maipú (Mza) Fax Nº 0261-4972650
www.maipu.gov.ar - Reclamos 0800 222 8030
Bto. 17006
29/3/2007 (1 P.) $ 8,75

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
Licitación Pública Nº 003/07

«Provisión de hormigón para construcción de playón para deportes - La Arboleda»
Apertura: 25 de abril de 2007
Hora: 9.00
Expte. 505-M.T.-07
Presupuesto oficial: Pesos treinta y nueve mil con 00/100 ($ 39.000,00)
Valor pliego: Pesos ciento treinta y nueve con 00/100 ($ 139,00)
Valor estampillas: Pesos dieciséis 00/100 ($ 16,00)
Informes: Tel. 02622 - 488097/488016.
Bto. 17145
28/29/3/2007 (2 P.) $ 15,00

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
Licitación Pública Nº 004/07

«Provisión de hormigón para construcción de playón para deportes - El Peral»
Apertura: 25 de abril de 2007
Hora: 11.00
Expte. 620-M.T.-07
Presupuesto oficial: Pesos treinta y nueve mil con 00/100 ($ 39.000,00)
Valor pliego: Pesos ciento treinta y nueve con 00/100 ($ 139,00)
Valor estampillas: Pesos dieciséis 00/100 ($ 16,00)
Informes: Tel. 02622 - 488097/488016.
Bto. 17146
28/29/3/2007 (2 P.) $ 15,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Licitación Pública Nº: 1039
Expediente: 7843 - M - 2006.-
Objeto: COMPRA CORTINAS - CIC
Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dirección del I.MU.VI.-
Fecha de apertura: 16/04/2007 - Hora: 10,00 hs.-
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.
Valor del pliego: $ 24,00
Consultas:
Departamento de Compras - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras - Mendoza.
Horario 8:00 a 12,30 horas.-
Bto. 17187
29/3/2007 (1 Pub.) $ 8,75

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Licitación Pública Nº: 1040
Expediente: 2338 - M - 2007.-
Objeto: REMODELACIÓN PLAZA GENERAL SAN MARTÍN - USPALLATA.-

MINISTERIO DE GOBIERNO
GOBIERNO DE MENDOZA

SECRETARIA FOLIO Nº 60

Mendoza, 07 de agosto del 2007.-

RESOLUCION N° 1625

VISTO: lo solicitado a fs. 48, de estas actuaciones n° 27/L/1997-00917, por "LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44, corre agregada acta de asamblea donde se eligió administradores y se distribuyeron los cargos;

Que a fs. 55/58 obran las declaraciones juradas, donde se afirma no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 L.S.;

Que con las constancias de fs. 53 se acredita la publicación edictal;

Por ello, de conformidad con las atribuciones que le acuerdan los arts. 3°, 7° y cc. de la Ley n° 5069 y arts. 60 y cc. Ley 19550 (t.o.1984),

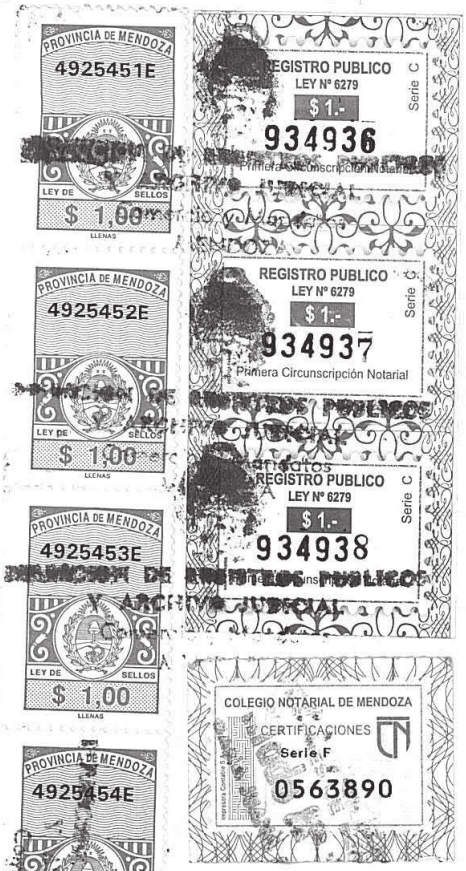
EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Articulo 1°: Disponer la inscripción en los registros respectivos de la designación de administradores de **"LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA"**, conforme surge del acta de Asamblea de fecha 22 de noviembre del 2006 obrante a fs. 44/45 y planilla de asistencia de fs. 46/47 de estas actuaciones.-

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese, repóngase y remítanse las actuaciones a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia a los fines indicados, sirviendo la presente de atenta nota de remisión.-

Dr. GUSTAVO DAVID GIL
PERSONAS JURIDICAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MENDOZA



DIRECCION DE REGISTROS PUBLICOS
MENDOZA
SECCION COMERCIO Y MANDATOS
ENTRADA 2282 HORA 10^{00}
DIA 22 MES 08 AÑO 07

Expte. 027-L-97
Dirección de Personas Jurídicas

Registrado: Acta de Asamblea Nº 11 del 22/11/06 y Certificación, Planilla de Asistencia del fs. 20/21-22/24. Legajos 3701..... del Registro Público de Sociedades Anónima.... Mendoza, 22 de Agosto de 2007.
Derechos. -$ 40+5 LC.

22/11/06. y Certificación.

DIRECCION DE REGISTROS PUBLICOS
Y ARCHIVO JUDICIAL
Comercio y Mandatos
MENDOZA

Esc. Act. ANA ALICIA SALCHUK
SUB-JEFA

Acta Nro. 24(veinticuatro)

Acta de Asamblea General Ordinaria

Orden del Día:

1.- Elección Nuevo Directorio. Tratamiento de la gestión anterior del Directorio.

En la sede social de LABORATORIOS BIOFARMA S.A. sita en calle Bandera de Los Andes 217, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza, y siendo las veinte horas del día veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, se reúnen los señores Accionistas que figuran y han firmado el Registro de Asistencia á Asambleas (fs. 25) para considerar el Orden del Día que motiva la convocatoria conforme con lo dispuesto por el Directorio en su reunión de fecha cuatro de diciembre del corriente año. Preside las deliberaciones el Sr. Nicolás Alejandro Ferrer, de conformidad con lo preceptuado por el art. 242 de la Ley 19.550, quién manifiesta que se encuentran presentes accionistas que representan la totalidad del capital accionario suscripto, destaca además, que teniendo especialmente presente que la convocatoria y esta asamblea se rigen mediante la mecánica prevista por el art. 237 de la Ley 19.550 (Régimen de Asambleas Unánimes) las decisiones para ser válidas deben ser tomadas por unanimidad. En consecuencia no existiendo objeciones a la constitución de la Asamblea, Presidencia pone a consideración de los asambleístas el único punto del temario que establece: "Elección Nuevo Directorio. Tratamiento de la gestión anterior del Directorio." Con relación a este tema, presidencia expone que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo octavo de los Estatutos Sociales corresponde renovar cada tres ejercicios a los miembros del Directorio. Luego se pone a consideración de los Asambleístas la elección de los nuevos miembros del Directorio por los próximos tres ejercicios, resultando reelectos los Directores actuales, aprobándose asimismo y por unanimidad la gestión anterior del Directorio. Es decir, el nuevo Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Nicolás Alejandro Ferrer DNI. 27.982.274 y Director Suplente: María Paula Dubini DNI. 34.625.048. No siendo para más se da por finalizada la reunión siendo las veinte horas treinta minutos, firmando todos los presentes en prueba de conformidad y ratificación de lo actuado. -

MARIA JUANA PAPAILIOU
NOTARIA
REGISTRO 107
Corresponde Actuación Notarial Nº 443376

SERIE O Nº 000443376

ACTUACION NOTARIAL

COLEGIO NOTARIAL • PROVINCIA DE MENDOZA •

En mi carácter de Notaria titular del Registro Nº 107 de Capital, **CERTIFICO:** que la presente es fotocopia fiel reducida de su original y corresponde al Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24 de fecha 20 de diciembre de 2017. obrante a foias 56 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado con fecha 7 de iulio de 1.997, perteneciente a **"LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA"**, constante de una foja, fotocopiada en anverso, la que firmo y sello en la Ciudad de Mendoza, a los veinte días del mes de febrero del año 2.018.-

MARIA JUANA PARAILLO
NOTARIA
TITULAR
MENDOZA

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA
CERTIFICACIONES
Serie M
0879453

SERIE **D** Nº 000170568

LEGALIZACION

COLEGIO NOTARIAL • PROVINCIA DE MENDOZA •

EL COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

República Argentina por intermedio del Consejero de Circunscripción en virtud de las facultades que le acuerdan la Ley 3058, el Decreto 2852/65,

LEGALIZA la firma y sello del Notario don MARIA JUANA PAPAILIOU **obrantes en el documento anexo presentado en el día de la fecha bajo el Nº** 443376 **Serie** O

por concordar con las registradas en este Consejo.-

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Mendoza, 21 de Febrero del 2018

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA
Not. Otelo Javier MORI
CONSEJERO
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

C.F.D. DEL NOTARIADO ARGENTINO

MENDOZA
GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público

Mendoza, 09 de Mayo del 2018.-

RESOLUCION N° 1158

VISTO: lo solicitado a fs. 136 estas actuaciones n° 27-L-1997-00917, por "LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 122 corre agregada acta de asamblea donde se eligió administradores y a fs. 120/121 acta de directorio donde se distribuyeron los cargos y;

Que a fs. 127/134, obran las declaraciones juradas, donde se afirma no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 L.S. y Resol. N° 3436/14 D.P.J.;

Que con las constancias de fs. 135 se acredita la publicación edictal;

Por ello, de conformidad con las atribuciones que le acuerdan la Ley n° 9.002 y arts. 60 y cc. Ley 19.550,

LA DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS Y
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la inscripción en los registros respectivos de la designación de administradores de **"LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA"**; conforme surge del acta de Asamblea del 20 de diciembre del 2017, acta de directorio del 22 de diciembre del 2017, las que en copias certificadas obran a fs. 122/123, 120/121 y planilla de asistencia de fs. 124/126; quedando inscripta en el **LEGAJO-MATRICULA N° 329 P.-**

Artículo 2°: Notifíquese y remítanse las actuaciones al área de Registraciones e Inspecciones para su archivo.-

Acta Nro. 28 (veintiocho)

Acta de Asamblea General Ordinaria

Orden del Día:

1.- Renuncia de María Paula Dubini al cargo de Director Suplente y como miembro del Directorio.

2.- Constitución Nuevo Directorio.

En la sede social de LABORATORIOS BIOFARMA S.A. sita en calle Bandera de Los Andes 217, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza, y siendo las nueve horas del día siete de mayo del año dos mil veinte, se reúnen los señores Accionistas que figuran y han firmado el Registro de Asistencia a Asambleas (fs. 29) para considerar el Orden del Día que motiva la convocatoria conforme con lo dispuesto por el Directorio en su reunión de fecha veinte de abril del corriente año. Preside las deliberaciones el Sr. Nicolás Alejandro Ferrer, de conformidad con lo preceptuado por el art. 242 de la Ley 19.550, quién manifiesta que se encuentran presentes accionistas que representan la totalidad del capital accionario suscripto, destaca además, que teniendo especialmente presente que la convocatoria y esta asamblea se rigen mediante la mecánica prevista por el art. 237 de la Ley 19.550 (Régimen de Asambleas Unánimes) las decisiones para ser válidas deben ser tomadas por unanimidad. En consecuencia no existiendo objeciones a la constitución de la Asamblea, Presidencia pone a consideración de los asambleístas el primer punto del temario que establece: 1.-"Renuncia de María Paula Dubini al cargo de Director Suplente y como miembro del Directorio." Al respecto la Sra. María Paula Dubini expresa que como es de conocimiento de los presentes ha presentado su renuncia al cargo de Director Suplente y como miembro del Directorio por razones particulares. Sometida dicha renuncia a consideración de la Asamblea, se resuelve aceptar la renuncia de la Sra. María Paula Dubini al cargo de Director Suplente y como miembro del Directorio de la empresa, agradeciendo sus servicios, prestados a la sociedad. Inmediatamente, se somete a consideración de la Asamblea el segundo punto el Orden del Día que textualmente expresa: 2.-"Constitución Nuevo Directorio". Acto seguido y, habiéndose puesto en consideración e los Asambleístas la elección de los nuevos miembros del Directorio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo octavo de los Estatutos Sociales, por unanimidad se decide que el nuevo Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Nicolás Alejandro Ferrer DNI. 27.982.274 y Director Suplente: Ciro Humberto Ferrer DNI. 7.889.487, quienes estando presentes en este acto aceptan las designaciones efectuadas. No siendo para más se da por finalizada la reunión siendo las diez horas treinta minutos, firmando todos los presentes en prueba de conformidad y ratificación de lo actuado. -

MARIA JUANA PAPALINI
NOTARIA
TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

Corresponde Actuación
Notarial Nº 922427

SERIE P Nº 000433427

ACTUACION NOTARIAL

COLEGIO NOTARIAL • PROVINCIA DE MENDOZA •

En mi carácter de Notaria Titular del Registro Nº 107 de Capital, **CERTIFICO:** que la presente es fotocopia fiel reducida del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 de fecha 7 de mayo de 2.020, obrante a folas 63 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1. rubricado con fecha 7 de julio de 1.997; perteneciente a **"LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA"**. constante de una foja, la que firmo y sello, en la Ciudad de Mendoza, a los 14 dias del mes de mayo del año dos mil veinte.- La Notaria autorizante deja constancia que la presente certificación se expide de conformidad al DNU Nº 297/2020 y decisión administrativa número 467/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.-

MARIA JUANA PAPAILIOU
NOTARIA
TITULAR
REGISTRO 107
MENDOZA

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA
CERTIFICACIONES
Serie O
0100527

GRAFICA LATINA S.R.L. - DPA-0018

Mendoza, 11 de Agosto de 2020.-

RESOLUCION Nº 1.510

VISTO: lo solicitado a fs. 1 en gedo nº IF-2020-02880842-GDEMZA-DPJ#MGTYJ de estas actuaciones nº EX-2019-06224960- -GDEMZA-DPJ#MGTYJ, por "LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 y 9 en gedo nº IF-2020-02880842-GDEMZA-DPJ#MGTYJ corren agregadas actas de asamblea y directorio donde se aceptó la renuncia, se eligió administradores y se distribuyeron los cargos y;

Que a fs. 11/18 en gedo nº IF-2020-02880842-GDEMZA-DPJ#MGTYJ obran las declaraciones juradas, donde se afirma no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 L.G.S. y Resol. Nº 3436/14 D.P.J.;

Que con las constancias de fs. 3 en gedo nº IF-2020-02880842-GDEMZA-DPJ#MGTYJ se acredita la publicación edictal;

Por ello, de conformidad con las atribuciones que le acuerdan la Ley nº 9.002 y arts. 60 y cc. Ley 19.550,

LA DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS Y
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la inscripción en el **Departamento de Registro Público** de la renuncia y designación de administradores de **LABORATORIOS BIOFARMA SOCIEDAD ANONIMA**"; conforme surge de las actas de Asamblea y Directorio de fecha7 de Mayo de 2020, respectivamente y planilla de asistencia en copia certificada obran a fs. 4, 9/10 y 6/8 en gedo n° IF-2020-02880842-GDEMZA-DPJ#MGTYJ; quedando inscriptas en el **LEGAJO-MATRICULA Nº 329 P.-**

Artículo 2°: Se deja constancia que la presente ha sido dictada en base a la documentación que en soporte digital acompañó oportunamente la administrada.

Artículo 3º: Notifíquese y remítanse las actuaciones al área de Registraciones para su archivo.-

Gobierno de la Provincia de Mendoza
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: RESOLUCON Nª 1510 LABORATORIO BIOFARMA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.